

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 26 de enero de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº. 11.155

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	For cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de 1/4 de página hasta 1/2 página	\$ 20.000,—	
De 1/2 página hasta (1) una página	\$ 40.000	
Más un adicional en concepto de prueba de	\$ 30.000	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

	Pág.
M. de Economía Nº 1363-D del 23-12-80 — Promociones para el personal que se desempeña en las unidades de organización dependientes de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios	266

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de B. Social Nº 1364-D del 26-12-80 — Designar a la Srta. Patricia Isabel Sánchez ..	267
M. de B. Social Nº 1365-D del 26-12-80 — Aprobar el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la C.P.N. María del Carmen Mercado de Lee	268
M. de B. Social Nº 1366-D del 26-12-80 — Sobreassignación por subrogancia a favor de diversos agentes dependientes del Dpto. Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración	268
M. de B. Social Nº 1367-D del 26-12-80 — Rescindir el contrato firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor René Medardo Rosas	269
M. de Economía Nº 1368-D del 26-12-80 — Prorrogar las designaciones dispuestas por Resolución Nº 888-D/80	269
M. de Economía Nº 1369-D del 26-12-80 — Renuncia de la Srta. María Cecilia Blosler ..	269
M. de Economía Nº 1370-D del 26-12-80 — Renuncia del señor Atilio Lazarte	269
M. de Economía Nº 1371-D del 26-12-80 — Prorrogar designaciones de personal del Viveiro Las Costas, dependiente de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables	269
M. de Economía Nº 1372-D del 26-12-80 — Renuncia del Sr. Joaquín Baltazar Suárez ...	269
M. de Economía Nº 1373-D del 26-12-80 — Promoción a personal de la Dirección General de Inmuebles	269

	Pág.
M. de Economía Nº 1374-D del 26-12-80 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura para la ejecución de la obra: Ampliación Hospital Dr. Nicolás Lozano, en Potrero de Linares - Rosario de Lerma - Salta	270
S. G. de la Gob. Nº 1375-D del 30-12-80 — Reconocer crédito a favor del ex-empleado Víctor Hugo Lellín	270
M. de Gobierno Nº 1376-D del 30-12-80 — Designar a la Srta. María Luisa Mónico	270
M. de Economía Nº 1377-D del 30-12-80 — Renuncia del Sr. Juan Orlando Troichuque ..	270
M. de Economía Nº 1378-D del 30-12-80 — Modificar parcialmente la Resol. Nº 888-D/80	270
M. de Economía Nº 1379-D del 30-12-80 — Pago de licencia a favor del señor Jorge Antonio Plaza	270
M. de Economía Nº 1380-D del 30-12-80 — Pago de licencia a favor de la señorita Adriana Estela Caro	270
M. de Economía Nº 1381-D del 30-12-80 — Renuncia del señor Mario Alberto Samaniego	271
M. de Economía Nº 1382-D del 30-12-80 — Aprobar la Documentación Técnica confeccionada por A.G.A.S. para la Provisión Transporte y Colocación de Membrana Impermeable en Presa La Dársena, Dpto. San Carlos	271
M. de Economía Nº 1383-D del 30-12-80 — Aprobar la Documentación Técnica confeccionada por la Direc. Gral. de Arquitectura: Provisión de Carpintería Metálica para Escuela Secundaria Dr. Ernesto M. Aráoz, Salta-Capital	271
M. de Economía Nº 1384-D del 30-12-80 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por A.G.A.S. para la ejecución de la obra: Tanque Elevado de Hº Aº de 300 m3. de capacidad en Rosario de la Frontera, Dpto. de Rosario de la Frontera	271
M. de B. Social Nº 1385-D del 30-12-80 — Dejar sin efecto la Resolución Ministerial número 1136-D/80	271
M. de B. Social Nº 1386-D del 30-12-80 — Renuncia del Sr. Walter Oscar Herrera	271
M. de B. Social Nº 1387-D del 30-12-80 — Pago de licencias a favor de la señora María Ester Silvetti	271
M. de B. Social Nº 1388-D del 30-12-80 — Designar a la Dra. Ana María Esther Olmedo	272
M. de B. Social Nº 1389-D del 30-12-80 — Renuncia de la Srta. Elsa Aydée Soria	272
M. de B. Social Nº 1390-D del 30-12-80 — Renuncia de la Srta. Paula Corina Guerrero	272
M. de B. Social Nº 1391-D del 30-12-80 — Pago de licencias a favor del señor Rosendo Cirilo Toscano	272
M. de B. Social Nº 1392-D del 30-12-80 — Sobresignación por subrogancia a favor de la Sra. Fanny Mercedes Padilla de Pérez	272
M. de B. Social Nº 1393-D del 30-12-80 — Trasladar a la señora Elena María Cardozo de Burgos	273
M. de B. Social Nº 1394-D del 30-12-80 — Designar al Dr. Jorge Rafael del Valle	273
M. de B. Social Nº 1395-D del 30-12-80 — Pago de licencias a favor de los señores Milagro del Carmen Acuña y Félix Mulki	273
M. de B. Social Nº 1396-D del 30-12-80 — Pago de licencia a favor del Sr. Roque Salazar	273
M. de B. Social Nº 1397-D del 30-12-80 — Renuncia de la señora Rosa Hilem Virquez de Arias	274
M. de B. Social Nº 1398-D del 30-12-80 — Renuncia del señor Luciano Benicio	274
M. de B. Social Nº 1399-D del 30-12-80 — Renuncia de personal dependiente del Hospital del Milagro	274
M. de B. Social Nº 1400-D del 30-12-80 — Modificar el Art. 1º de la Resolución Ministerial Nº 1155-D del 31-10-80	274
S. G. de la Gob. Nº 1401-D del 30-12-80 — Prorrogar contratos de locación de servicios, de obra intelectual y designaciones temporarias y/o prórroga de diverso personal de Gobernación	274
S. G. de la Gob. Nº 1402-D del 30-12-80 — Sobresignación por subrogancia a favor del señor César Víctor Dagun	275
M. de B. Social Nº 1403-D del 30-12-80 — Rescindir el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la señora Paula Adelina Salazar de Ruiz	275
M. de B. Social Nº 1404-D del 30-12-80 — Designar al señor Rosario Elio Alderete	275
M. de B. Social Nº 1405-D del 30-12-80 — Rescindir el contrato celebrado entre el M. de B. Social y el señor Angel Ramón Roldán ..	275
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 40854 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 10/81	276

LICITACION PRIVADA

Pág.

Nº 40853 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Lic. Nº 27/81 276

TRANSFERENCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 40813 — Corosal S. A. C. A. y F. 276

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 40667 — Rodríguez José 276

Nº 40666 — Eleuterio Fergunzon 276

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 40839 — Andriano, Dante Italo 276

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 40851 — Alfa Computación S. R. L. 277

Nº 40838 — La Pulpa Loca Nº 7 277

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 40852 — Biblioteca Popular Gral. Güemes - Campo Quijano, para el día 31-1-81 277

Nº 40849 — Club Atlético Junín, para el día 15-2-81 278

FE DE ERRATA

Nº 40855 — De la Edición Nº 11.148 278

RECAUDACION

Nº 40856 — Del día 23-1-81 278

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

Salta, 23 de diciembre de 1980

RESOLUCION Nº 1363-D

Ministerio de Economía

Expediente Nº C/24 - 02837/80.

VISTO el Decreto Nº 312/80, mediante el cual se aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expte. Nº 04 - 5035/80, Dirección General de Administración de Personal, eleva listado general de calificaciones del personal perteneciente a los organismos centralizados y descentralizados correspondientes a la Jurisdicción 2: Ministerio de Economía, al cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 45 inciso b) del citado decreto le corresponde ser promovido automáticamente conforme a las calificaciones obtenidas más el cómputo de antigüedad registrada en la categoría de revista;

Que siendo necesario concretas dichas promo-

ciones, Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha tomado la intervención que le compete;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por Decreto Nº 2754/77;

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 45 inciso b) del Decreto 312/80, disponer las promociones automáticas que se consignan en planillas anexas que forman parte integrante de la presente resolución para el personal que se desempeña en las unidades de organización dependientes de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.

2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar las plantas analíticas de personal de las respectivas unidades de organización, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de División Li-

quidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en las planillas anexas a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

3º — La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Principal "Personal" de las respectivas unidades de organización.

4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Milhas (Int.)

JURISDICCION 2 — MINISTERIO DE ECONOMIA

Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón Administración Pública Provincial

A partir del 1-8-80

UNIDAD DE ORGANIZACION 5 - Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Clase	Legajo Personal Nº	APELLIDO Y NOMBRES	Documento Nº	P R O M O C I O N E S				
				DE Agrup.	CL	Categ.	A	Categ.
II	00676	Vázquez, Marcelo	L.E. 7.233.068	S. Grales.	G	11	12	
II	28624	Básquez, Segundo Celestino	L.E. 7.213.359	S. Grales.	G	03	04	

UNIDAD DE ORGANIZACION 9 - Dirección General de Recursos Naturales Renovables

02	00650	Reynoso, Gregorio Welindo	L.E. 7.249.424	Administ.	BI	16	17	
02	00677	Ontiveros de Vázquez, María	L.C. 1.632.045	Administ.	BII	09	10	
02	19835	Jiménez, José Paulino,	L.E. 7.262.915	Administ.	BII	08	09	
02	18867	Gómez de Torres, Gladys	L.C. 6.152.392	Administ.	BII	06	07	
02	40725	Lovaglio de Cánepa, Alicia	D.N.I. 11.994.995	Administ.	BII	02	03	
02	41643	Ceballos, Vilma Ester	D.N.I. 13.578.832	Administ.	BII	02	03	
IIb	00679	Tolaba, Eloy	L.E. 7.237.279	M. y P.	FIIb	10	11	
IIb	00672	Colqui, Cristóbal Domingo	L.E. 3.911.313	M. y P.	FIIb	05	06	
IIb	07889	Quipildor, Marcial	L.E. 8.160.120	M. y P.	FIIb	04	05	
IIb1	30240	Huanca, Félix Daniel	L.E. 8.163.461	M. y P.	FIIb1	01	02	
IIb1	30271	Sulca, Santos	L.E. 8.170.576	M. y P.	FIIb1	01	02	
02	41482	Paesani, Patricia Inés	D.N.I. 12.959.827	Administ.	BII	02	03	
IIb1	30290	Viñabal, Hugo Alfredo	D.N.I. 10.451.762	M. y P.	FIIb1	01	02	
II	00578	Cáceres, Dirceo Mardoqueo	L.E. 7.141.544	S. Grales.	GII	11	12	
II	07886	Carrizo, Horacio Néstor	L.E. 7.248.466	S. Grales.	GII	05	06	

UNIDAD DE ORGANIZACION 12 - Dirección General Agropecuaria

02	03564	Tassano de Barbarán, Marta	L.C. 1.687.670	Administ.	BI	16	17	
02	00668	Guaymás de Ruiz, Carmen Alicia	L.C. 4.847.393	Administ.	BI	16	17	
02	00192	Ríos de López, María Celia	L.C. 3.736.640	Administ.	BII	09	10	
02	24698	Ibarra, Alicia Socorro	L.C. 6.506.006	Técnico	CIII	05	06	

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1364-D-26-12-80 - Expte. Nº 01714/80 - Código 72.

Con vigencia al 10 de diciembre de 1980 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se detallan, quienes vienen de-

sempeñándose en la Dirección General de Deportes y Recreación, en el cargo de agrupamiento C-I, categoría 14:

Srta. Patricia Isabel Sánchez, D.N.I. número 14.488.453, clase 1961, como auxiliar de Educación Física.

Srta. Mónica Evelín Nazer, D.N.I. número 10.294.946, clase 1953, profesora de Educación Física a cargo del Centro Deportivo Nº 2, Barrio Parque El Tribuno.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto hasta el 31 de diciembre de 1980 asciende a \$ 1.575.512, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Or-

ganización 3, Unidad de Servicio 42, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1365-D - 24-12-80 - Expte. Nº 55.669/80 - Código 66.

Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe y la C.P.N. María del Carmen Mercado de Lee, D.N.I. Nº 6.679.243, clase 1951, registro profesional Nº 578.

El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a \$ 13.501.106, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1980.

La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1366-D - 26-12-80 - Expte. Nº 56.648/80 - Código 66.

Con vigencia al 1º de junio de 1980, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1: Ministerio, suprimiendo los cargos de las Unidades de Servicio que seguidamente se consignan, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Nº 5542:

1 cargo de agrupamiento BII, categoría 16, de la Unidad de Organización 1, Ministerio (cargo vacante, baja por razones de servicio de la señora María Luisa Coronel de Cruz, decreto número 470/79).

1 cargo de agrupamiento B-I, categoría 16, de la Unidad de Servicio 1/5, Dirección General de Administración (cargo vacante por renuncia de la señora Lidia Palacio de Moreno, decreto número 1724/77).

1 cargo de agrupamiento B-I, categoría 13, de la Unidad de Servicio 1/5, Dirección General de Administración (cargo vacante por renuncia de la señora Eulalia Vega de Ballón, resolución ministerial Nº 344-D/80).

1 cargo de agrupamiento B-II, categoría 09, de la Unidad de Servicio 1/5, Dirección General de Administración (cargo vacante por renuncia de la señora Martha Socorro Sánchez de Herman, resolución ministerial Nº 691-D/80).

1 cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, de la Unidad de Servicio 1/5, Dirección General de Administración (cargo vacante por renuncia de la señorita María Inés Cortez Linares, resolución ministerial Nº 117-D/80).

1 cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, de la Unidad de Servicio 1/5, Dirección General de Administración (cargo vacante por renuncia del señor Oscar René Tapia, resolución ministerial Nº 1697-D/79).

1 cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, de la Unidad de Servicio 1/5, Dirección General de Administración (cargo vacante por renuncia de la señorita Amanda Dolores Moreno, resolución ministerial Nº 241-D/79), creando en su reemplazo y con igual vigencia, seis (6) cargos de agrupamiento técnico, tramo técnico superior, categoría 14, con destino a la Unidad de Servicio

1/5, Dirección General de Administración.

Asignar la función de técnicos en liquidación de sueldos, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, al personal que seguidamente se consigna dependiente del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración, con vigencia al 1º de junio de 1980:

Mirian Nélida Rodríguez, legajo Nº 41.441, categoría 04, afectada al Hospital de Maternidad e Infancia.

Pablo Adolfo Aramayo, legajo Nº 62.305, categoría 02.

Blanca Ester Pinto, legajo Nº 40.849, categoría 04.

Santiago Sandoval, legajo Nº 40.853, categoría 04.

Asignar la función de técnico en liquidación de sueldos del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración, al señor Gerardo Adolfo Choque, legajo Nº 42.061, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, categoría 02, del citado departamento, con vigencia al 27 de octubre de 1980.

Ratificar la función de técnica en liquidación de sueldos dispuesta por decreto Nº 1643/77, reglamentario de la ley Nº 5098, de la señorita Marta Aydé Hoyos, legajo Nº 36.595, agrupamiento administrativo, tramo ejecución, categoría 04, del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración, con vigencia al 1º de junio de 1980.

Otorgar una sobreasignación por subrogancia al personal que seguidamente se consigna, dependiente del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración, consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo ejecución, categoría 02 y agrupamiento técnico, tramo técnico superior, categoría 14, del referido organismo, en el período comprendido entre el 6 y el 31 de julio de 1980, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias 5533 y 5617 y ley Nº 5464:

Blanca Ester Pinto, legajo Nº 40.849.

Santiago Sandoval, legajo Nº 40.853.

Mirian Nélida Rodríguez, legajo Nº 51.441.

Otorgar una sobreasignación por subrogancia a favor del señor Pablo Adolfo Aramayo, legajo Nº 62.305, consistente en la diferencia de haberes que existe entre el cargo de agrupamiento administrativo, tramo ejecución, categoría 02 y agrupamiento técnico, tramo técnico superior, categoría 14, del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración, con vigencia al 6 de julio de 1980, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre de 1980, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nros. 5533 y 5617 y ley Nº 5464.

Otorgar una sobreasignación por subrogancia a favor del señor Gerardo Adolfo Choque, legajo Nº 42.061, consistente en la diferencia de haberes que existe entre el cargo de agrupamiento administrativo, tramo ejecución, categoría 02 y agrupamiento técnico, tramo técnico superior, categoría 14, del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración, en el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 1980, con encuadre en las dis-

posiciones de la Ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nros. 5533 y 5617 y ley Nº 5464.

Otorgar una sobreasignación por subrogancia a las personas consignadas en el artículo 5º de la presente resolución, consistente en la diferencia de haberes que existe entre el cargo de agrupamiento administrativo, tramo ejecución categoría 04 y agrupamiento técnico, tramo técnico superior, categoría 14, con vigencia al 1º de agosto de 1980, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre de 1980, con encuadre en las disposiciones de la ley número 5424 y sus ampliatorias Nros. 5533 y 5617 y ley Nº 5464.

Otorgar una sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita Marta Aydé Hoyos, legajo Nº 36.595, consistente en la diferencia de haberes que existe entre el cargo de agrupamiento administrativo, tramo ejecución, categoría 03 y agrupamiento técnico, tramo técnico superior, categoría 14, del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración, en el período comprendido entre el 6 y el 31 de julio de 1980, y entre el cargo de agrupamiento administrativo, tramo ejecución, categoría 04 y agrupamiento técnico, tramo técnico superior, categoría 14 del citado departamento, con vigencia al 1º de agosto de 1980, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre de 1980, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nros. 5533 y 5617 y ley Nº 5464.

El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a \$ 8.581.128, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 1, 2, 5 y 6 (Subparciales 01, 02, 07 y 18), Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1367-D - 26-12-80 - Expte. Nº 56.961/80 - Código 66.

Con vigencia al 5 de setiembre del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe, y el señor René Medardo Rosas, L.E. Nº 8.176.258, clase 1946, legajo Nº 62.620/4, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el Area Operativa XII - Tartagal, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, aprobado por resolución ministerial Nº 145-D del 22 de febrero de 1980.

Con vigencia al 15 de agosto del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe y la señorita Elvira Asunción Escalante, L. C. Nº 5.891.538, clase 1948, legajo Nº 62.640/4, clase 07, categoría 09, M. P. Nº 1290, como auxiliar de enfermería en el Area Operativa XII - Tartagal, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, aprobado por resolución ministerial Nº 145-D del 22 de febrero de 1980.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1368-D - 26-12-80.

Prorrogar hasta el 31 diciembre de 1980 las designaciones temporarias dispuestas mediante Resolución Nº 888-D/80 de este Ministerio.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1369-D - 26-12-80 - Expte. Nº 25 - 001922/80.

Aceptar la renuncia de la señorita María Cecilia Bloser (D.N.I. Nº 11.943.942, L. P. Nº 41.642), al cargo temporario de Dirección de Industria, equivalente a Agrupamiento B, Clase I, Categoría 13, a partir del 1 de diciembre de 1980.

Tomen conocimiento Dirección de Industria y el Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1370-D - 26-12-80 - Expte. Nº 29 - 102.794/79.

Aceptar con vigencia al 14 de noviembre de 1979, la renuncia presentada por el señor Atilio Lazarte, L. E. Nº 8.387.828, L. P. Nº 22539 al cargo de Agrupamiento C, Clase II, Categoría 14 que revistaba en la Dirección General de Inmuebles, por asuntos particulares.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1371-D - 26-12-80 - Expte. Nº C/14 - 09809/80 y Cpde. 1.

Prorrogar a partir del 1º de diciembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las designaciones temporarias del personal del Vivero Las Costas, dependiente de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, que viene desempeñándose según lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 706-D/80, que a continuación se detalla:

García, Néstor Enrique, L.E. Nº 8.813.728, Eq. 03, legajo 30236.

Siares, Félix Alberto, L.E. Nº 8.174.350, Eq. 03, Legajo 30270.

Velarde, Ramón Néstor, D.N.I. Nº 10.581.322, Eq. 03, Legajo 61087.

Torres, Armando, D. N. I. Nº 11.590.399, Eq. 03, legajo 61088.

Gutiérrez, Isaac Claudio, L. E. Nº 8.201.048, Eq. 03, legajo 61089.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se imputará a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 09, Finalidad 6, Función 05, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 003, 007, 010, 011, Item 10 Ejercicio 1980.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1372-D - 26-12-80 - Expte. Nº 22 - 103316/80.

Aceptar con vigencia al 27 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el Sr. Joaquín Baltazar Suárez, D.N.I. Nº 12.211.180, como Personal Temporario equivalente a la categoría 02 que revistaba en la Dirección General de Rentas, por asuntos particulares.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1373-D - 26-12-80 - Expte. Nº 04 - 5035/80.

Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, y con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 45º, Inciso b) del Decreto Nº 312/80, disponer la promoción automática del siguiente personal de la Dirección General de Inmuebles:

Legajo 00457 - Imhoff, Lorenzo J., 3.905.523, de Cl-II-14 a Cat. 15.

Legajo 00389 - Alemán, Sacarías F., 7.231.514, de Cl-II-14 a Cat. 15.

A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planilla analítica de per-

sonal de la Unidad de Organización 8 suprimiendo los cargos de revista del personal que se promueve, y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía confeccionar las pertinentes novedades en función de las nuevas categorías consignadas.

La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida principal "Personal" de la citada Unidad de Organización.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1374-D - 26-12-80. Expte. Nº 28-28115/79.

Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra: "Ampliación Hospital Colonia Dr. Nicolás Lozano en Potrero de Linares - Rosario de Lerma, Salta", con un presupuesto oficial de \$ 232.942.500 (Doscientos treinta y dos millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de proyecto y realización de los trabajos.

La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 63, Proyecto 229, U.Geográfica 20 del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1980 atendido con fondos provinciales, hasta la suma de \$ 80.000.000 que se estima invertir en el corriente año.

Dirección General de Arquitectura en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la terminación de la obra, conforme determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1375-D - 30-12-80. Expte. Nº 17-11141/80.

Reconocer un crédito por la suma de Ciento veintiséis mil novecientos veintitrés pesos (\$ 126.923), a favor del ex-empleado contratado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, señor Víctor Hugo Lellín D.N.I. Nº 7.987.653, clase 02, categoría 14, de acuerdo al siguiente detalle:

6 (seis) días de Licencia anual reglamentaria año 1980 - Clase 02 - Categoría 14 § 126.923.

Por Sectorial de Personal de la Gobernación, confeccionense las novedades pertinentes, las que serán remitidas al Centro Único de Procesamiento de Información de Salta, para su procesamiento y liquidación, a fin de que se haga efectivo el pago de la suma de Ciento veintiséis mil novecientos veintitrés pesos (\$ 126.923) a favor del empleado citado en el artículo anterior, con imputación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 01, Sub-Parcial 006 - Item 06 - Ejercicio 1980.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1376-D - 30-12-80. Expte. Nº 52-114.625.

Designar como personal temporario, a la señorita María Luisa Mónico, C.1952, D. N. I. Nº 10.438.204, Bachiller Nacional, para desempeñarse como Encargada de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de El Potrero, departamento Rosario de la Frontera, a partir de la fecha en que tome servicio y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04-B-II, más otros adicionales que puedan corresponderle. El gasto que demande el pago de los haberes se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1377-D - 30-12-80. Expte. Cód. 11-16988/80.

Aceptar a partir del 1 de setiembre de 1980, la renuncia presentada por el señor Juan Orlando Troichuque, L.E. Nº 8.712.066, al cargo de Clase 10, Categoría 14, que desempeñaba en la Administración General de Aguas de Salta.

M. de Economía - Resolución Nº 1378-D - 30-12-80. Expte. Nº 22-102684/80.

Modificar parcialmente la Resolución 888-D/80 de este Ministerio, dejando establecido que el agente Cr. Luis Héctor Gorriti, D.N.I. Nº 11.081.415, Personal Temporario de la Dirección General de Rentas revista en Agrupamiento Profesional - Grupo 2, Categoría 17, a partir del 1 de noviembre de 1980.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, "Personal Temporario".

Tomen conocimiento las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Rentas y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

M. de Economía - Resolución Nº 1379-D - 30-12-80. Expte. Nº 22-102817/80.

Reconocer a favor del señor Jorge Antonio Plaza, D.N.I. Nº 11.283.621, ex-personal temporario de la Dirección General de Rentas, la suma de Doscientos sesenta mil seiscientos treinta y dos pesos (\$ 260.632) en concepto de pago de Catorce (14) días de licencia reglamentaria año 1980, no usufructuada en razón de haber presentado su renuncia.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el punto primero imputar a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 006 - Item 06, Ejercicio 1980.

M. de Economía - Resolución Nº 1380-D - 30-12-80. Expte. Nº 22-102468/80.

Reconocer a favor de la señorita Adriana Estela Caro, D.N.I. Nº 13.414.105, ex-personal temporario de la Dirección General de Rentas la suma de Treinta y seis mil seiscientos sesenta

y nueve pesos (\$ 36.669) en concepto de pago de Dos (2) días de licencia proporcional - año 1980, no usufructuada en razón de haber presentado su renuncia.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparcial 006 Item 06 - Ejercicio 1980.

M. de Economía - Resolución Nº 1381-D - 30-12-80. Expte. Nº 29-115905/80.

Con vigencia al 3 de diciembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Alberto Samaniego, D. N. I. Número 10.005.281, Legajo Personal Nº 61142, personal temporario, categoría equivalente a la 02, de la Dirección General de Inmuebles, por razones particulares.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1382-D - 30-12-80. Expte. Cód. 34-112453/80.

Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, para la Provisión, Transporte y Colocación de Membrana Impermeable en Presa "La Dársena" - Dpto. San Carlos, con un presupuesto oficial de Dos mil cuarenta y siete millones novecientos cincuenta mil pesos (\$ 2.047.950.000), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación pertinente, debiendo previamente insertar en el Pliego de Condiciones, la nota aclaratoria indicada por el Consejo de Obras Públicas en Acta 378, punto 5, de la reunión del 7-XI-80.

La inversión que demande lo dispuesto en la presente resolución, se imputará preventivamente hasta la cantidad de \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos), que se estima invertir en el año en curso, a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Proyecto 207: Dique La Dársena - San Carlos, del Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1980.

Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la conclusión de la obra indicada en el artículo 1º, conforme determine el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1383-D - 30-12-80. Expte. 28-32475/80.

Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura para la "Provisión de Carpintería Metálica para Escuela Secundaria Dr. Ernesto M. Aráoz - Salta Capital", con un presupuesto oficial estimativo de \$ 268.660.000 (Doscientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta mil pesos), y autorizar al aludido organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de proyecto y provisión de la carpintería indicada en Pliegos.

La inversión que demande lo dispuesto en la

presente resolución, se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 3, Proyecto 055, U. Geográfica 24 del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1980 tendido con fondos provinciales.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1384-D - 30-12-80. Expte. Cód. 34-A 2257/80.

Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Tanque Elevado de Hº Aº de 300 m3. de Capacidad en Rosario de la Frontera - Dpto. Rosario de la Frontera", con un presupuesto oficial de \$ 348.151.990 (Trescientos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y un mil novecientos noventa pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación Pública para adjudicar los trabajos, debiendo previamente modificar el artículo 20 del Pliego de Especificaciones Especiales, en la forma consignada en el punto 2) del Acta Nº 379 del Consejo de Obras Públicas, cuya copia se agrega al expediente del título.

La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, U. de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Subparcial 1: Mejoramiento Sistemas de Agua Corriente en toda la Provincia del Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1980, hasta la suma de \$ 16.716.860 que se estima invertir en el año en curso. Fondos Propios.

Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la terminación de la obra, conforme determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1385-D - 30-12-80. Expte. Nº 56.286/80-Cód. 66.

Dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 1136D de fecha 29 de octubre de 1980, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social Resolución Nº 1386-D - 30-12-80. Expte. Nº 54.748/80-Cód. 66.

Con vigencia al 3 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Walter Oscar Herrera, L. E. Nº 8.168.183, legajo Nº 14.259, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, chófer de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1387-D - 30-12-80. Expte. Nº 56.799/80-Cód. 66.

Reconocer pecuniariamente las licencias correspondientes a los años 1979 y 1980, no usufructuadas por la señora María Ester Silveti de Flores, D.N.I. Nº 10.167.639, ex agente del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, de acuerdo al siguiente detalle:

Licencia anual reglamentaria (proporcional) año 1980 - 5 días corridos	\$ 119.970
Licencias compensatorias - años 1979 y 1980 - 11 días hábiles	\$ 359.909
Total	\$ 479.879

Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve pesos (\$ 479.879), a la Tesorería de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la señora María Ester Silveti de Flores, en concepto de pago de las licencias anual reglamentaria (proporcional) 1980 y compensatorias años 1979 y 1980, no usufructuadas por la misma.

El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1388-D - 30-12-80. Expte. Nº 1773/80-Cód. 78.

Descongelar del Presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 22/1, Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, un cargo vacante de clase 14, categoría 19, creado por decreto Nº 556/80, de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la doctora Ana Esther Olmedo, D.N.I. Nº 12.333.798, clase 1956, matrícula profesional nº 1433, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - dedicación exclusiva.

Otorgar una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a favor de la doctora Ana María Esther Olmedo, matrícula profesional Nº 1433, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 19, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - dedicación exclusiva, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y mientras la citada profesional se desempeñe en dicho cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º inciso b) de la ley Nº 5140 y artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1389-D - 30-12-80. Expte. Nº 56.830/80-Cód. 66.

Con vigencia al 23 de octubre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Elsa Aydee Soria, L. C. Nº 4.990.838, clase 1946, legajo Nº 33.258, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, cocinera de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1390-D - 30-12-80. Expte. Nº 1569/80-Cód. 78.

Con vigencia al 1 de noviembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Paula Corina Guerrero, L.C. Nº 9.640.293, clase 1914, matrícula profesional Nº 213, legajo Nº 5.907, al cargo de clase 07, categoría 15, jefa enfermería del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1391-D - 30-12-80. Expte. Nº 00039/80-Cód. 75.

Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria y compensatoria año 1980, no usufructuadas por el señor Rosendo Cirilo Toscano, L.E. Nº 3.869.822, ex agente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" - Unidad de Servicio 2/17, de acuerdo al siguiente detalle:

Licencia anual reglamentaria año 1980	
- 35 días corridos	\$ 2.441.936
Licencia anual reglamentaria año 1980	
- 4 días hábiles	\$ 380.561
Total	\$ 2.822.497

Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Dos millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos noventa y siete pesos (\$ 2.822.497), a la Tesorería de este Ministerio, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva al señor Rosendo Cirilo Toscano, en concepto de pago de las licencias anual reglamentaria y compensatoria año 1980, no usufructuadas por el mismo.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 1, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1392-D - 30-12-80. Expte. Nº 3055/80-Cód. 67.

Asignar la función de jefa de División Personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a la señora Fanny Mercedes Padilla de Pérez, legajo Nº 55658, agrupamiento B-I, categoría 13, encargada de Personal del precitado nosocomio, con vigencia al 1 de abril del corriente año, por renuncia de la señora Ramona Noemí Paz de Rivadeneira.

Otorgar a favor de la señora Fanny Mercedes Padilla de Pérez, legajo Nº 55658, una sobreasignación por subrogancia, consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento B-I, categoría 13, encargada de personal y agrupamiento B-I, categoría 19, jefa de división personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con vigencia al 6 de mayo de 1980 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre del citado año, con encuadre en las disposiciones de la

ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5533 y 5617.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Ocho millones quinientos ochenta y siete mil trescientos veinte pesos (\$ 8.587.320) será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 2, 5, 6 y 10 (subparciales 02 y 11) - Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1393-D - 30-12-80. Expte. Nº 52.762/80-Cód. 66.

Transferir en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 7, categoría 09, de la Unidad de Servicio 2/29, Hospital de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección General Zona Norte (cargo vacante, baja por razones de servicios del señor Oscar Alvarenga, decreto 797/80), a la Unidad de Servicio 2/12, Dirección de Consultorios Periféricos y descongelar el mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Trasladar a su pedido a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Elena María Cardozo de Burgos, legajo Nº 23.151, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, a prestar servicios en la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con la misma clase, categoría y función.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1394-D - 30-12-80. Expte. Nº 56.038/80-Cód. 66.

Con vigencia al 1 de noviembre de 1980 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario, al doctor Jorge Rafael del Valle, L. E. Nº 8.390.711, clase 1950, matrícula profesional Nº 1336, en el cargo de clase 14, categoría 18C, como profesional de guardia "B", en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre de 1980, cuyo monto asciende a Cuatro millones cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos (\$ 4.040.458), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 - 9 (subparcial 02) 5 y 6 - Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1395-D - 30-12-80. Exptes. Nºs. 1883/79, 2417/80 y 2904/80-Cód. 67.

Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1979, no usufructuada por la señorita Milagro del Carmen Acuña, D.N.I. Nº 11.571.488, ex agente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, de acuerdo al siguiente detalle:

Licencia anual reglamentaria año 1979 - 14 días corridos \$ 84.805

Reconocer pecuniariamente las licencias anuales reglamentarias y compensatorias años 1979 y 1980, no usufructuadas por el señor Félix Mulki, L. E. Nº 7.261.220, ex agente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, conforme al siguiente detalle:

Licencia anual reglamentaria, año 1979 - 28 días corridos	\$ 530.094
Licencia compensatoria, año 1979 - 8 días hábiles	\$ 166.399
Licencia anual reglamentaria (proporcional) - año 1980 - 5 días corridos	\$ 76.266
Licencia compensatoria - año 1980 - 1 día hábil	\$ 20.800
Total	\$ 793.559

Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Ochocientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos (\$ 878.364), a la Tesorería de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva en la proporción que corresponde a cada uno de los beneficiarios, en concepto de pago de las licencias reconocidas en los artículos 1º y 2º de la presente resolución, no usufructuadas por los mismos.

El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 1, Principal 1, Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1396-D - 30-12-80. Expte. Nº 56.431/80-Cód. 66.

Reconocer pecuniariamente las licencias que seguidamente se detallan a favor del señor Roque Salasar, L. E. Nº 3.955.810, ex empleado de la Dirección de Odontología:

Licencia anual reglamentaria año 1979 seis (6) días corridos	\$ 136.074
Licencia compensatoria año 1979 cuatro (4) días hábiles	\$ 123.704
Total	\$ 259.778

Reconocer un crédito por la suma de Doscientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos (\$ 259.778) a favor del señor Roque Salasar, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Doscientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos (\$ 259.778) a la Tesorería de este Ministerio, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva al señor Roque Salasar, en concepto de pago de las licencias reconocidas en el artículo 1º de la presente resolución, con imputación a la partida Deuda Pública, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 06, Carácter 1, Finalidad 8, Función 01, Sección 6, Sector 2, Principal 1, Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1397-D - 30-12-80. Expte. Nº 300/80-Cód. 78.

Con vigencia al 1 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Rosa Hilem Virguez de Arias, D. N. I. Número 11.568.010, clase 1952, legajo Nº 55794, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1398-D - 30-12-80. Expte. Nº 55.775/80-Cód. 66.

Con vigencia al 1 de octubre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Luciano Benicio, L.E. Nº 3.889.267, clase 1916, matrícula profesional Nº 914, legajo Nº 05131, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería de los Puestos Sanitarios de Yacuy y Yariguarenda, dependientes de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1399-D - 30-12-80. Exptes. Nºs. 56.815/80, 56.826/80 y 56.827/80-Cód. 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, dependientes de esta Cartera de Estado:

José Presti, L.E. Nº 3.948.861, clase 1911, legajo Nº 19931/2, al cargo de clase 07, categoría 14, jefe de enfermería Servicio Especializado del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con vigencia al 1 de diciembre del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Angela Manuela Pardo de Saya, L. C. Número 9.486.040, clase 1929, legajo Nº 05888, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería Sala Internación del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con vigencia al 1 de diciembre del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

María Alcira Palavecino de Luna, L. C. Nº 1.631.416, clase 1929, legajo Nº 62.496, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de laboratorio del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con vigencia al 1 de diciembre del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1400-D - 30-12-80. Expte. Nº 56.591/80-Cód. 66.

Modificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 1155-D del 31 de octubre de 1980, dejando establecido que la designación en carácter de personal temporario de la señorita Adriana Catacata, D.N.I. Nº 12.790.583, es hasta el 3 de noviembre del corriente año.

Modificar el artículo 2º del citado instrumento legal dejando establecido que el monto de lo imputado en el mismo asciende a Ciento diecisiete millones ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos (\$ 117.008.242).

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1401-D - 30-12-80. Exptes. Nºs. 01-29.288/80; 02-01105/80; 02-01104/80; 10-03909/80; 09-1338/80; 09-1339/80; 09-1340/80; 05-10145/80; 17-12.318/80; 31-09033/80; 31-09034/80; 31-09035; 09036; 09037/80, 01-29330/80 y 83-1187/80.

Prorrogar hasta el 30 de abril de 1981, la vigencia de los contratos de Locación de Servicios, de Obra Intelectual y designaciones temporarias y/o prórrogas, para que el personal que se detalla a continuación, siga prestando servicios en las Unidades de Organización que en cada caso se especifica:

CONTRATADOS**Jurisdicción 1 - U. de Org. 1 - Gobernación**

Bellomo de Avila, Irma B., D.I. Nº 6.163.879 - Res. 994-D-80 - Categoría 22.

Apellido y Ncm. - Nº Docum. - Categ. - Res. Nº

Cappini, Teresa, 0.818.397 - 01 - 013/78.

Jurisdicción 1 - U. de Org. 2 - Casa de Salta

Páez Torres, Domingo Jesús, 412.888 - 21 - 1352-D/80 (Contrato de Obras Intelec.).

Romero Sosa, Carlos Gregorio, 3.890.592 - 01 - 400/77.

Jurisdicción 1 - U. de Org. 3 - Secretaría de Estado de Planeamiento.

Cabrerizo, Antonio Ramón, 13.845.121 - 12 - 783-D/80.

De Dios de Toyos, Marta C., 5.120.008 - 22 - 1013-D/80.

Lafont, Brigitte Paula, 92.434.549 - 20 - 1071-D/80.

Morales, Mercedes, 6.194.162 - 01 - 742-D/80.

Rossi, Graciela del C., 13.040.777 - 12 - 1244-D/80.

Jurisdicción 1 - U. de Org. 7 - Direc. Gral. de Información Pública.

Ibañez de Wierna, Dora, 4.221.532 - 17 - 286-D/80.

Olivera, Blanca Gloria, 12.553.564 - 09 - 682-D/80.

Jurisdicción 1 - U. de Org. 10 - Direc. Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas.

Busellato, Nancy Lilian, 12.561.045 - 14 - 528-D/80.

Casajus, Mónica Inés, 10.619.068 - 22 - 316-D/79.

Flores Ríos, Esteban, 92.161.957 - 14 - 528-D/80.

García, María Fabiana, 12.836.808 - 14 - 925-D/80.

Ola, Estela Dorila, 12.790.379 - 11 - 485-D/80.

Vasquez, Ofelia Josefina, 11.539.465 - 13 - 1441-D/78.

Gerónimo, Juan José, 10.796.988 - 11 - 925-D/80.

Medina, Susana del Valle, 13.346.741 - 13 - 982-D/80.

Tactagi, Constantino O., 12.542.457 - 13 - 982-D/80.

Chávez, Ismael, 10.570.152 - 13 - 982-D/80.
Pedraza, Miguel Angel, 11.080.641 - 13 - 984-D/80.

Jurisdicción 1 - U. de Org. 8 - Direc. Prov. de Aviación Civil.

Parejas, Héctor Heriberto, 8.023.773 - 13 - 1223-D-80.

Jurisdicción 1 - U. de Org. 11 - Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta.

Heilbrón, María Graciela, 10.302.173 - 18 - 171-D-80.

Lera, Juan Francisco, 12.409.953 - 14 - 731-D-80.

PERSONAL TEMPORARIO**Jurisdicción 1 - U. de Org. 1 - Gobernación**

Leyría, Julio Américo, 3.904.422 - 19 - 1276-D-79.

Maldonado, Héctor Fernando, 13.347.807 - 02 - 040-D-80.

Ortega Castro, Antonio, 16.659.312 - 11 - 397-D-77.

Jurisdicción 1 - U. de Org. 3 - Secretaría de Estado de Planeamiento.

Arancibia, Modesto, 8.163.486 - 11 - 1683-D-78.

Jurisdicción 1 - U. de Org. 4, Subsecretaría de Area de Frontera

Barattero, Juan Alberto, 11.619.585 - 03 - 1060-D-80.

Contreras, Oscar Francisco, 13.346.731 - 01 - 635-D-80.

Núñez de Coismán, Gladis A., 10.582.581 - 17 - 431-D-80.

Jurisdicción 1 - U. de Org. 7 - Direc. Gral. de Información Pública

Abilés, René Walterio, 10.563.534 - 17 - 1384-D-79.

Pastrana, Carlos Federico, 8.166.746 - 17 - 843-D-80.

Jurisdicción 1 - U. de Org. 8 - Direc. Provincial de Aviación Civil

Figueroa, Tomás Alberto, 8.203.224 - 17 - 1239-D-79.

Vaca Narvaia, Eduardo José, 7.645.993 - 17 - 430-D-80.

Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico

Davids, Raúl Alberto, 3.903.807 - Profesor - 260-D-78.

Reyes, Víctor Pío, 13.785.372 - 04 - 1180-D-80.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub Parciales 007-010-011 Ejercicio 1981.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1402-D - 30-12-80. Expte. Nº 01-29236/80.

Reconocer sobreasignación por subrogancia a favor del empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación - Jefatura de Despacho, señor César Víctor Dagún, Agrupamiento B-I, Categoría 17, quien se desempeña como

Jefe de la División Numeración General de Leyes y Decretos desde el 3-3-78, por un monto total de Tres millones novecientos sesenta y dos mil novecientos dieciocho pesos (\$ 3.962.918), consistente en la diferencia que existe entre su categoría de revista y la 19, por el período comprendido entre el 15-3- y el 31-12-80.

Por Sectorial de Personal de la Gobernación, confeccionense las novedades pertinentes, las que serán remitidas al Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, para su procesamiento y liquidación, a fin de abonar el importe correspondiente, previa deducción de los aportes de ley, al empleado citado en el artículo anterior, debiendo imputarse el importe de Tres millones novecientos sesenta y dos mil novecientos dieciocho pesos (\$ 3.962.918, a Jurisdicción 1, U. de Org. 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 01, Sub-Parciales 006, 007, 010, 011 - Item 05 - Ejercicio 1980.

Dejar establecido que el señor César Víctor Dagún, continuará percibiendo la Sobreasignación por Mayor Responsabilidad otorgada, mientras dure su desempeño en el cargo indicado en el artículo 1º y hasta tanto se dicte el instrumento administrativo pertinente, aprobando el Cuadro de Cargos.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1403-D - 30-12-80. Expte. Nº 54.634/80-Cód. 66.

Con vigencia al 6 de junio del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe, y la señora Paula Adelina Salazar de Ruiz, L.C. Nº 6.383.501, clase 1951, matrícula profesional nº 502 legajo Nº 19.512. clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobado por decreto Nº 557 del 14 de abril de 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1404-D - 30-12-80. Exptes. Nºs. 55.569/80 y 56.403/80 - Cód. 66.

Con vigencia al 24 de noviembre de 1980 y hasta el 23 de abril de 1981, designar en carácter de personal temporario, al señor Rosario Elio Alderete, L.E. Nº 8.162.934, clase 1943, en el cargo de agrupamiento personal de servicios generales - tramo I, categoría 01, en el Instituto Cuna dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto hasta el 31 de diciembre de 1980 asciende a Ochocientos catorce mil ciento noventa y tres pesos (\$ 814.193), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) 5 y 6 - Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1405-D - 30-12-80. Expte. Nº 00095/80 - Cód. 79.

Con vigencia al 25 de julio de 1980, rescindir

el contrato de locación de servicios celebrado entre este Ministerio y el señor Angel Ramón Roldán, D.N.I. Nº 11.141.977, aprobado por resolución ministerial Nº 1129 D/79 y prorrogado por su similar Nº 87 D/80.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 40854 F. Nº 137

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 10/81

Llámase a Licitación Pública Nº 10/81, para el día 09-02-81, a horas 12,00 para la Concesión y Explotación de los Puestos Nº 21-26-27-29-43-44-47-48-51-54-60 del Mercado Municipal y los Puestos Nº 2 y 9 del Mercadito Gral. San Martín. Consultas y Apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 21-3594. Florida 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del Pliego: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 26 y 27-1-81

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 40853 F. Nº 136

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Licitación Privada Nº 27/81

Expediente Nº 115.188/80

Llámase a Licitación Privada Nº 27/81 para el día 30 de Enero de 1981 a las 15 horas para

la contratación de un servicio de limpieza del Laboratorio Regional Salta.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración - Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982 - 2º Piso - Oficina 119, Capital, y en Vicente López 230, Salta (Doctor Abel Retamoso Yopez). — Dra. Cloria A. Báez, Jefe Dpto. Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 26 y 27-1-81

TRANSFERENCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 40813 F. Nº 2213

Ref. Expte. Nº 34-96555/79 y agr. 34-24.891/71.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma Corosal Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Forestal, tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión reconocida mediante Decreto Nº 5546 del 8 de agosto de 1972, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 200 Has. de la Finca "Osma" o "San José de Osma", catastro 426, en la actualidad catastro Nº 2519, del Departamento La Viña.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 9 de enero de 1981. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 100.000 e) 16 al 29-1-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 40667 S/C. Nº 2197

El Dr. Ricardo E. Rodríguez, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría Dr. Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el juicio: "RODRIGUEZ, José, Sucesorio", Expte. Nº A-04946/80. Publíquese por tres días. — Salta, 7 de octubre de 1980. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario. Sin cargo e) 22-12-80 al 3-2-81

O. P. Nº 40666 F. S/C. Nº 2196

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELEUTERIO FERGUNZON, Expte. Nº 08534/80, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación

del presente, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Noviembre 14 de 1980. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin Cargo e) 22-12-80 al 3-2-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 40839 F. Nº 2241

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Andriano, Dante Italo - Quiebra", Expte. Nº 1008/80, comunica por 5 días que con fecha 22 de diciembre de 1980 se ha resuelto lo siguiente:

1. - Declarar el estado de quiebra del señor Dante Italo Andriano... y con domicilio en calle Rivadavia 525 de esta ciudad.

2. - ...

3. - Declarar inhibición general de bienes del fallido, a tales efectos oficiase a los registros pertinentes.

4. - Intimar al fallido y a terceros para que pongan de inmediato a disposición del Juzgado los bienes del primero, a efectos de ser entregados al Síndico de la quiebra una vez que éste sea designado.

5. - Intimar al fallido para que en el término de 24 horas, ponga a disposición del Juzgado los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que poseyera.

6. - Prohibir que se realicen pagos al fallido, los que no serán eficaces.

7. - ...

8. - ...

9. - ...

10. - ...

11. - Fijar el día 10 de abril como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos.

12. - Fijar el día 8 de Mayo a horas 10 para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores para tratar el acuerdo resolutorio que podría proponerse, la que se llevará a cabo con la

prevención que se realizará con los que concurran.

13. - En caso de no realizarse la audiencia prevista en el punto anterior por falta de propuestas, fijar el día 19 de mayo como fecha límite para que el Síndico presente su informe sobre los créditos.

14. - ...

15. - ...

16. - Disponer la continuación provisoria de la empresa a cargo del Síndico en los términos del artículo 182 y 183 quien deberá presentar informe a los 40 días de la fecha sobre su continuación.

17. - Ordenar librar oficio a la Corte de Justicia a efectos de que proceda al sorteo del Síndico y oportunamente publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y un diario local, la designación del Síndico que recibirá los pedidos de verificación de créditos.

18. - Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y un diario local la presente sentencia de quiebra.

Tartagal, diciembre 30 de 1980.

Imp. \$ 165.450

e) 21 al 27-1-80

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 40851

F. Nº 2266

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se comunica por el término de cinco días y en virtud del Art. 2º de la Ley 11.867, que la Sociedad de Hecho compuesta por los Sres. Rosario Cávoles y Edgardo Carrizo, con domicilio en calle Urquiza 1555 de la Ciudad de Salta venden, ceden y transfieren sus participaciones sociales a la Firma ALFA COMPUTACION S. R.L. con fecha 2 de diciembre de 1980, haciéndose cargo la firma cesionaria del Activo y Pasivo

respectivo, oposiciones de Ley en calle Urquiza 1555, Salta, de 16 a 20 horas. Salta.

Imp. \$ 55.000

e) 26 al 30-1-81

O. P. Nº 40838

F. Nº 2239

Conforme a la Ley 11.867 se comunica que el señor PEDRO GUILLERMO GALVAN, domiciliado en calle Ana Albeza 1332 vende Frigorífico Güemes S. A. I. C., con domicilio en calle Alvarado 1340 de esta ciudad, el negocio de carnicería ubicado en calle Juan Martín Leguizamón 1502, denominado LA PULPA LOCA NUMERO SIETE. Oposiciones en el estudio del doctor Héctor Mendilaharsu, domiciliado en Avenida Virrey Toledo 469 de esta Ciudad

Imp. \$ 55.000

e) 21 al 27-1-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 40852

F. Nº 2270

"BIBLIOTECA POPULAR GRAL. GÜEMES Campo Quijano

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de Enero de 1981 a horas 18,30 en Salón de Lectura para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

2º Consideración y aprobación Memoria, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización de los ejercicios 1977/78; 1978/79 y 1979/80.

3º Elección de miembros para la renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

4º Consideración y resolución, facultad para ajuste cuota social mensual.

5º Designación de dos socios para suscribir Acta de Asamblea.

Eleonora G. Sandoval
Secretaria

Homero R. Ibañez
Presidente

NOTA: (Art. 30) Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 10.000

e) 26-1-81

O. P. Nº 40849

F. Nº 2261

CLUB ATLETICO JUNIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 15/II/81 a horas 11 en su sede social de la calle Junín Nº 575, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- 3º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del año 1980.
- 4º Renovación parcial de Comisión Directiva.
- 5º Posesión de las nuevas autoridades.
- 6º Aumento de la cuota social.
- 7º Futuras actividades de nuestra Institución.

NOTA: Artículo 30 - El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Raúl Guanca
Secretario
Imp. \$ 20.000

Juan González
Presidente
e) 23 y 26-1-81

FE DE ERRATA

O. P. Nº 40855

Boletín 11.148 - Pág. 111

Donde dice:

Total de Recursos \$ 2.255.917.405

Total de Recursos \$ 2.255.917.405

Debe decir:

Total de Recursos \$ 2.255.917.405

Total de Erogaciones \$ 2.255.917.405

La Dirección

Sin Cargo

e) 26-1-81

RECAUDACION

O. P. Nº 40856

RECAUDACION

Saldo anterior	\$ 7.717.500
Recaudación del día 23-1-81	\$ 233.000
Total	\$ 7.950.500